

MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 57

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-1912 *Resolución 1258/2022 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/2421Q.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 1258/2022, de fecha 14 de marzo, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejal de este Ayuntamiento, D^a Patricia Portilla Baquero, para el día 19 de marzo de 2022, a las 13:00 horas (expte. 2022/2421Q), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 15 de marzo de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2022/1912](#)